ACEPTACION DE LA OFERTA No. 248M de 2016

PROCESO No: SS16M-465

San José de Cúcuta, 3 de Noviembre de 2016

Señora:
LILIAN MARIA GARCIA CARBONELL
Gerente Suplente
REPRESENTACIONES OPTICAS COLOMBIANAS S.A.
Nit. 800.052.699-2
Calle 77B No. 57-141 Ofc. 207
Barranquilla

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **la COMPRA DE UN ESTERILIZADOR PARA EL SERVICIO DE OFTAMOLOGIA,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co. Previa consideración que de conformidad con el numeral 18 del artículo 26 del Manual de Contratación de la ESE HUEM, (cuando solo determinado proveedor pueda suministrar bienes, equipos y servicios) se constituye causal de contratación directa y teniendo en cuenta la cuantía la modalidad del contrato corresponde a selección de mínima cuantía, prescindiendo de varias ofertas, aunado a la necesidad inminente de ejecución contractual.

1. ESPECIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	CARACTERISITCAS TECNCAS	UND	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
2100101303	ESTERILIZADOR	Con ciclo de secado ultra rápido para instrumental de oftalmología, sin envoltura, con ciclo de secado para instrumental envuelto con uso de agua una sola vez, con tiempos totales de esterilización a 134°C en 9 y 17.5 minutos- a 121°C en 24 minutos. Esterilizador para instrumental embolsado y no embolsado, esterilización rápida, con secado también rápido.	UD	1	$18.900.000	$ 18.900.000
					SUBTOTAL	$ 18.900.000
					IVA	3.024.000
					TOTAL	21.924.000

OBLIGACIONES ESPECIALES CONTRATISTA :

1. Realizar el mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía, presentando el correspondiente cronograma de mantenimiento
2. El contratista debe entregar el registro INVIMA
3. El contratista debe entregar el manual de funcionamiento, fichas técnicas, instrucciones, en idioma español.
4. Brindar soporte presencial en la institución durante un (1) años posterior a la entrega del equipo
5. Diseñar y entregar guías de manejo rápido del equipo adquirido
6. Entregar el certificado de importación (si da lugar)
7. Entregar certificado de calibración metrología o validación por los fabricantes (si aplica)
8. Entregar copia de la garantía del fabricante
9. Garantizar disponibilidad permanente de soporte técnico presencial en Colombia con asistencia remota
10. El proveedor debe certificar y garantizar la disponibilidad de repuestos de mínimo 5 años
11. Las demás inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES :

1. El contratista se obliga para con el HOSPITAL a cumplir con el objeto del contrato definido por el tiempo convenido suministrando los bienes de manera eficiente, oportuna.
2. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
3. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
4. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
5. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

VALOR DEL CONTRATO: VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS	**$ 21.924.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 662	**Fecha: 31-05-2016**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	**ANTICIPO**	$ 10.962.000	100% VALOR DEL ANTICIPO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CUMPLIMIENTO	$ 4.384.800	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
3	CALIDAD	$ 4.384.800	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara un 50% anticipado y el 50% restante a contra entrega del equipo recibido a satisfacción, y radicación de la factura de acuerdo a los procedimientos de la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Quince (15) hábiles contados a partir de la legalización del contrato.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros,

durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Salud de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

ANDRES GALVIS JAIMES
Subgerente Salud (e)

Proyectó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinador GABYS
Revisó y Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogado GABYS

ROCOL
Tecnologia para la salud

Barranquilla, 06 de octubre del 2016 **COTIZACION 004105**

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Atte. María Luisa Ochoa Mejía
E-mail: gerenciahuem@hotmail.com
Teléfono: (7) 574-6888
Cúcuta - Colombia

Apreciados señores:

Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos presentarle la siguiente cotización:

SciCan
Setting the Standards in Sterilisation

STAT*IM*® 2000 G4

PRECIO DE LISTA:.....$ 29.232.000 Incluido IVA

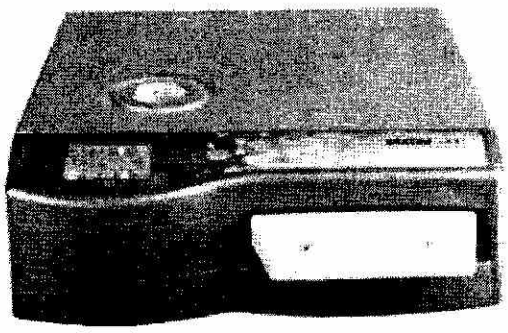

STAT*IM* 2000 G4
Tamaño de la unidad (largo x ancho x alto): 19,5" x 16.25" x 6" o 49,5 cm x 41,5 cm x 15 cm
Dimensiones internas del casete: 11" x 7" x 1.5" o 28 cm x 18 cm x 13.5 cm
Peso sin agua: 48 lbs / 22 kg
Consumo de energía: 220-240V, 50Hz, 6A

ROCOL
Tecnología para la salud

Presentación del nuevo STAT*IM* de 4ª generación de SciCan…

✓ Rápida

La velocidad inigualable de STAT*IM* y su seriedad han hecho de STAT*IM* la autoclave éxito de ventas en todo el mundo. Y su delicada tecnología patentada ha hecho también de STAT*IM* la favorita de todo el mundo.

✓ **Avanzada**

STAT*IM* G4 le ofrecerá un nivel de interactividad nunca visto hasta ahora. The STAT*IM* G4, a través del control con su pantalla táctil LCD y su capacidad de trabajo en red ha sido diseñada para proporcionar una sencillez de uso sin precedentes y dar al usuario un control total.

✓ **Tocar**

Una pantalla táctil de alta resolución, con 65K de color ofrece una vívida presentación de mensajes, información del ciclo actual y colores personalizables, todo con extraordinaria claridad. Los niveles de contraste plenamente ajustables le permiten optimizar la pantalla a la iluminación de su centro de esterilización y sus imensiones de 2,5 a 3 pulgadas permitenuna visualización sencilla de los módulos de aprendizaje descargables.

✓ **Proteger**

La seguridad del paciente depende de la atención al detalle. STAT*IM* G4 soporta procesos verificables que están protegidos por PIN con IDs definidos para el usuario, de manera que se puede solicitar a los miembros del personal que autoricen un ciclo. Esto fomenta la atención extra en el proceso y crea un entorno más seguro tanto para el personal como para los pacientes.

✓ **Conectar**

A través de su portal conectado a la red, usted puede ver no sólo las operaciones actuales de STAT*IM* a tiempo real, sino que también puede acceder al histórico de ciclos, información de impresión y

validación y también registros de esterilización. Capaz de enviar correos electrónicos con información de errores de ciclo directamente a su distribuidor, su STAT*IM* G4 hace saber a los técnicos cualificados cuando el servicio es inminente.

✓ **Guardar**

Un ciclo de esterilización sin documentación también puede no haberse realizado. Con cada ciclo se debe almacenar la información para proteger su oficina y a su paciente. El SciCan DataLogger integrado almacena toda la información del ciclo durante toda la vida de la unidad, un puerto USB 2.0 permite la recuperación manual de la historia del ciclo, la conexión 10/100Base-T Ethernet pone su PC en contacto directo con su STAT*IM* y el puerto serie RS232 de impresión permite conectar con una impresora externa.

STAT*IM* **Tiempo total de ciclo sin secado** *Tiempo / temperatura de esterilización*	**Sólido desenvuelto** *3,5 min./ 134° C (Minutos)*	**Hueco desenvuelto** *3,5 min./ 134° C (Minutos)*	**Hueco desenvuelto** *3,5 min./ 134° C (Minutos)*	**Hueco envuelto** *3,5 min./ 134° C (Minutos)*	**Hueco envuelto** *3,5 min./ 134° C (Minutos)*	**Goma/ Plástico** *3,5 min./ 134° C (Minutos)*	**Goma/ Plástico** *3,5 min./ 134° C (Minutos)*
STAT*IM* 2000 G4	6:45	8:05	22:35	10:40	25:10	18:40	33:40

ROCOL
Tecnología para la salud

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SS16M-465
CONTRATO No. 248M de 2016.

PRECIO ESPECIAL:.....$ 21.924.000 Incluido IVA

Gastos de nacionalización flete e importación incluidos en el precio.
TRM será pactada a la fecha de facturación.

Tiempo de entrega:
Inmediata

Forma de pago:
50% anticipado y 50% contra entrega del equipo.
Leasing Financiero u Occiequipos.

Validez de la oferta: 30 Días.
Garantía de 1 año.

Esperamos que la información ofrecida cumpla con sus expectativas y estamos a su disposición si tiene alguna inquietud adicional.

Cordialmente,

Juan David Toro A
Dir. Comercial Oftalmo
Rocol SA.
Celular: 316 742 2964
E-mail: jtoro@rocol.com.co

Martha Martinez F.
Ingeniera Especialista de Producto
Rocol S.A.
Celular: 317 366 5152
E-mail: mmartinez@rocol.com.co